



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 117 De Viernes, 28 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210015500	Ordinario	Aura Rosa Muñoz Rodriguez	Y Otros Demandados., Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantas Proteccion S.A	27/07/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Los Demandados Proteccion, Porvenir S.A.Ugpp Y Colpensiones.Segundo: Fijar El 02 De Noviembre De 2023 A Las 10: 30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Serposible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normativa, Cuyacelebración Será En

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4977175d-e3f3-42a5-9279-dcf1da56e806



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 117 De Viernes, 28 De Julio De 2023



Plataforma Virtual.Tercero:  
Aceptar La Renuncia Que  
Sobre El Poder Conferido  
Por Ugpp Hace La Dra.  
Lilianaalvarado Ferrer.  
Téngase En Condición De  
Abogado De Esta  
Demandada Al Dr.  
Carlosrafael Plata  
Mendoza.Cuarto: Aceptar  
La Renuncia Que Sobre El  
Poder Conferido Por  
Colpensiones Hace El  
Dr.Carlos Rafael Plata  
Mendoza En Calidad De  
Representante De La Firma  
Solucionesjurídicas De La  
Costa S.A.S Y Tener En  
Condición De Apoderado  
De Esa Demanda A  
Uniontemporal Quipa  
Group, Siendo Sustituta La  
Doctora Yency Paola

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4977175d-e3f3-42a5-9279-dcf1da56e806



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 117 De Viernes, 28 De Julio De 2023



				Betancourtgarrido Para Los Efectos Y Fines Expresados En El Poder Conferidoquinto: Tener En Calidad De Apoderado De Protección S.A. A La Dra. Gloria Florezflorez Y En Condición De Apoderado De Porvenir S.A. Al Dr. Alejandro Miguellópez Castellanosexto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4977175d-e3f3-42a5-9279-dcf1da56e806



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 117 De Viernes, 28 De Julio De 2023



08001310500720230022000	Ordinario	Javier Antonio Pertuz Gonzalez	Dimatec Ltda.	27/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetradapor Él Señor Javier Antonio Pertuz González, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Lostérminos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles,Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.
08001310500720230020600	Ordinario	Roberto Carlos Martinez Dominguez	Instituto De La Vision	27/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor:Roberto Carlos Martiínez

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4977175d-e3f3-42a5-9279-dcf1da56e806



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 117 De Viernes, 28 De Julio De 2023



					Dominguezcontra: Instituto De La Visión Del Norte Cia Ltda, Representadalegalmente Por El Señor Humberto Ernesto Scorza Cure, O Por Quienhaga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda.2 Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copia De Lademanda Para El Traslado.
08001310500720230020700	Ordinario	Rosa Astrid Orozco Scarpetta	Colpensiones S.A.	27/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor:Rosa Astrid

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4977175d-e3f3-42a5-9279-dcf1da56e806



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 117 De Viernes, 28 De Julio De 2023



Orozco Scarpettacontra:  
Administradora De Fondos  
De Pensiones Y  
Cesantíasporvenir S.A,  
Representada Legalmente  
Por Él Señor Miguel  
Largachamartínez, O Por  
Quien Haga Sus Veces Al  
Momento De La  
Notificación De  
Estademanda. Yaneth  
Benavides Trespacios,  
Persona Natural  
Administradora Colombiana  
De Pensiones-  
Colpensiones,Representad  
a Legalmente Por El Señor  
Juan Miguel Villa Lora O  
Por Quienhaga Sus Veces  
Al Momento De La  
Notificación De Esta  
Demanda.2 Correr  
Traslado A Las Partes

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4977175d-e3f3-42a5-9279-dcf1da56e806



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 117 De Viernes, 28 De Julio De 2023



Demandadas Por El  
Término De Diez (10) Días  
A Partir Del Díasiguiente  
Hábil Al De La Notificación  
Del Presente Auto, Para  
Ello Se Le Hace Entrega  
De Copiade La Demanda  
Para El Traslado.3  
Comunicar A La Agencia  
Nacional De Defensa  
Jurídica Del Estado La  
Existencia Delproceso De  
La Referencia Según Lo  
Dispuesto En El Art. 612  
Del Cgp, En Concordancia  
Conlo Dispuesto En Los  
Decretos 4085 De 2011  
Art. 20 Y El Decreto 1365  
De Junio De 2013.4 Corre  
Traslado A La Agencia  
Nacional De La Defensa  
Jurídica Del Estado Por  
Término Deveinticinco (25)

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4977175d-e3f3-42a5-9279-dcf1da56e806



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 117 De Viernes, 28 De Julio De 2023



Días A Partir Del Día  
Siguiente Hábil Al De La  
Notificación Del Presente  
Auto,Para Ello Se Le Hace  
Entrega De La Copia De La  
Demanda En Aplicación  
Del Art. 612Del Cgp.5  
Notificar A La Procuraduría  
Judicial En Cumplimiento A  
Lo Dispuesto Por El Art.  
277 De Laconstitución  
Nacional.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4977175d-e3f3-42a5-9279-dcf1da56e806